

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA 141 DE 2011

(noviembre 8)

Diario Oficial No. 48.248 de 9 de noviembre de 2011

CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por la cual se modifica la Resolución Reglamentaria [0116](#) del 14 de octubre de 2010.

LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el artículo [268](#) de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4o del Decreto 271 de 2000 establece: “Grupos de Trabajo. Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, las políticas y los programas de la entidad, el Contralor General de la República podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo”.

Que teniendo en cuenta el desarrollo de los Grupos de Reacción Inmediata, y con el propósito de no dejar desprovisto de talento humano las demás funciones misionales de la Contraloría General de la República, se hace necesario su optimización; razón por la cual se debe modificar la Resolución [0116](#) de 2010.

En mérito de lo expuesto, el Despacho de la Contralora General de la República,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. El párrafo primero del artículo [3o](#) de la Resolución 0116 de 2010, quedará así:

PARÁGRAFO 1o. Para cada actuación que se decida adelantar, se conformará un Grupo de Reacción Inmediata, que funcionará de manera temporal, y cuyos integrantes, a la par de las funciones que le asigne el Coordinador Operativo designado por el Contralor General de la República para ese grupo, deberán cumplir con las labores ordinarias que tenía asignadas.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de noviembre de 2011.

La Contralora General de la República,

SANDRA MORELLI RICO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

